

EL MICROCENTRO COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

**Coordinación Nacional
Educación de Personas Jóvenes y Adultas
División de Educación General
Ministerio de Educación**

Julio de 2017

Antecedentes

Como resultado del diagnóstico elaborado a partir de la Consulta Nacional efectuada en Educación de Adultos el año 2001 y en particular a los establecimientos educacionales en contextos de encierro, se evidenció la necesidad de implementar una propuesta de trabajo que redujera el efecto de las condiciones de aislamiento de los docentes de los centros educativos y la descoordinación existente entre el establecimiento educacional y el recinto penitenciario, ya que esta situación afectaba seriamente la labor del centro y limitaba su aporte al proceso de reinserción social. Estos centros educativos, en su gran mayoría, estaban constituidos por uno, dos o tres docentes, con un promedio de permanencia de poco más de 22 años, muchos de ellos en el mismo establecimiento.

En este contexto, y en el marco del proceso de reforma que inició la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se crearon componentes de trabajo específicos para atender a los diversos sectores poblacionales que concurren a las diversas alternativas que ofrece la modalidad. Tratándose de los establecimientos educacionales en contextos de encierro, se implementó *Educación para la Libertad*, una propuesta pedagógica destinada a contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de sus procesos pedagógicos. Uno de los elementos centrales de esta propuesta fue la invitación extendida a los docentes y profesionales de Gendarmería, y luego a los de SENAME, ligados a la reinserción para que participaran en Microcentros.

Desde el punto de vista práctico, se esperaba que los Microcentros favorecieran la coordinación, integración y cooperación entre los docentes y también entre estos y los profesionales responsables de la reinserción social, con la finalidad de generar una forma de trabajo participativo y de intercambio de experiencias entre los diferentes profesionales que comparten la tarea educacional y de rehabilitación social en los recintos penitenciarios y centros privados de libertad de SENAME. Además, contribuyeran a valorizar y reforzar los vínculos entre la unidad educativa y la unidad privada de libertad, en beneficio del proceso rehabilitador de los alumnos, para lo cual resulta necesario que las decisiones técnicas y administrativas que adopta la escuela se conjuguen con los propósitos de Gendarmería de Chile o SENAME, según sea el caso, y del Ministerio de Justicia.

Los integrantes de los Microcentros dicen que estos han sido útiles porque permiten:

- Mayor valoración de la función educativa en las unidades penitenciarias.
- Mejor coordinación entre el establecimiento educacional y la unidad penitenciaria.
- Más participación de los profesionales de Gendarmería en las actividades de los centros educativos
- Valoración de los Proyectos de los Educativos Institucionales como una oportunidad para incentivar la participación de los participantes en las decisiones pedagógicas.
- Mayor integración de otros profesionales a la labor del establecimiento educativo.
- Comprensión entre los docentes de que sus pares enfrentaban dificultades similares a las propias y han encontrado formas de enfrentarlas
- Mayor participación de los centros educativos en las decisiones de las autoridades penitenciarias
- Generación de nuevos conocimientos y aprendizajes a partir del intercambio de experiencias y de innovaciones educativas desarrolladas en otros centros educativos que pueden ser transferidas a sus realidades.



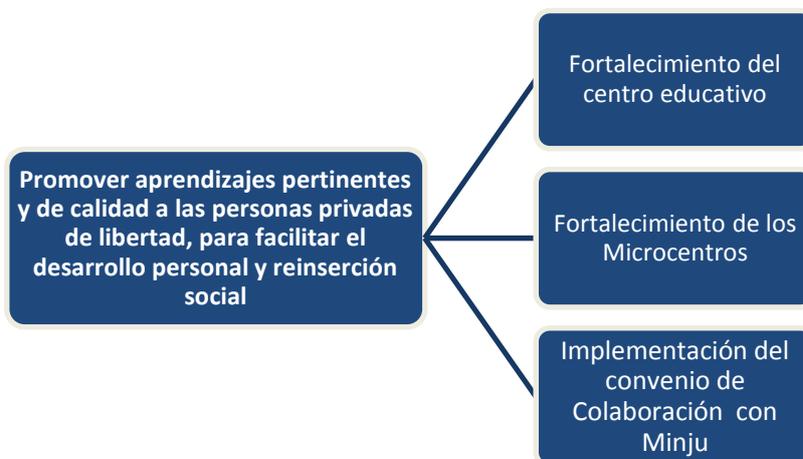
Esta participación conjunta de profesionales de estos ámbitos debía procurar la instalación de un estilo de trabajo colaborativo, a partir del cual pudieran realizarse cambios en la gestión y coordinación administrativa, tales como la conformación de equipos interdisciplinarios, un estilo de comunicación horizontal y directo, la valoración de las dificultades como oportunidades de innovación, la preocupación por los resultados, el fortalecimiento de las redes de apoyo internas y externas, y la participación comprometida, como un medio al servicio de los propósitos de los organismos involucrados, proporcionando una atención más integral a las personas jóvenes y adultas privadas de libertad.

El microcentro en el contexto actual de Educación para la Libertad

De acuerdo a las definiciones establecidas por la División de Educación General del Ministerio de Educación y al momento histórico que vive la educación chilena, es necesario favorecer espacios de reflexión y de diálogo para promover los cambios educativos que se requieren. Por esto, la actual reforma que vive el sistema educativo impulsa un proceso de mejoramiento educativo integral, en el que cada una de las comunidades escolares está llamada a ser protagonista. Si esto no ocurre, la reforma pierde su sentido.

Cada comunidad escolar tiene hoy el desafío de avanzar hacia la construcción del centro educativo que por un largo tiempo ha deseado: un espacio inclusivo, donde nadie queda afuera, que tiene una visión común para orientar su quehacer, que promueve la amplia participación e interacción armoniosa de todos sus integrantes, que dialoga con las familias, otras personas del entorno de los estudiantes y con la comunidad local, en este caso particular: Gendarmería de Chile o el SENAME. Así, el centro educativo es una institución que, sobre todo, está siempre aprendiendo, para aportar a la formación de ciudadanos integrales para una mejor sociedad.

Desde este punto de vista, los actores involucrados en el quehacer del establecimiento educacional deben hacerse responsables de la invitación estratégica que plantea la reforma educacional: *repensar sus prácticas y redefinir acciones que les permitan avanzar en procesos educativos cuyo centro sea el desarrollo de la persona humana.*



En este contexto, la Coordinación Educación de Personas Jóvenes y Adultas invita a los estudiantes, docentes directivos y de aula, sostenedores, personal de Gendarmería de Chile y de SENAME, del Ministerio de Justicia y de los centros educativos en contexto de encierro, a sumarse al desarrollo de una propuesta que pretende contribuir al mejoramiento de la calidad y

pertinencia de los procesos educativos para los establecimientos educacionales en contextos de encierro, durante el período 2016 – 2018.



Esta propuesta aborda los siguientes ámbitos¹:

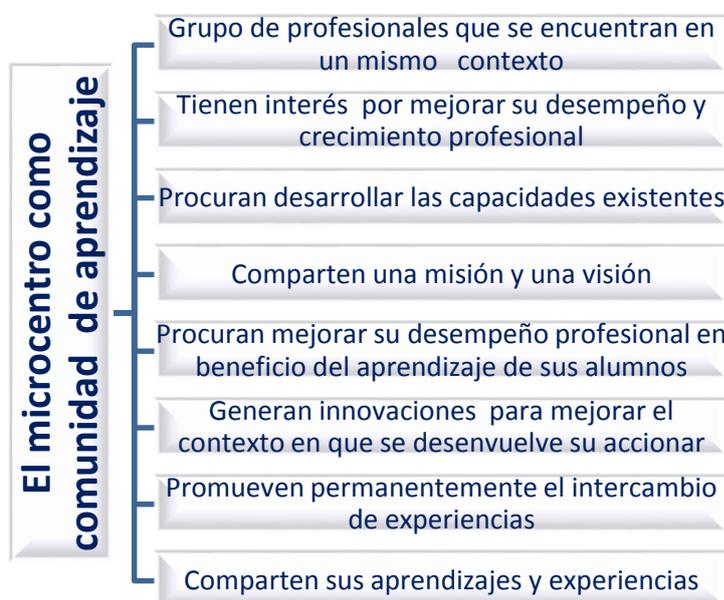
1. Fortalecimiento del centro educativo y sus procesos.
2. Fortalecimiento del microcentro como una comunidad de aprendizaje e instancia de desarrollo profesional e intercambio de experiencias.
3. Implementación del nuevo Convenio de Colaboración Educativa suscrito entre los Ministerios de Educación y de Justicia y Gendarmería de Chile.

Conformación de los Microcentros

Estos Microcentros se constituyen incorporando a los docentes y profesionales, civiles o uniformados de Gendarmería y de SENAME, vinculados a la reinserción social que se desempeñan en una sola unidad educativa ubicada al interior de un recinto penitenciario, si los profesionales son 20 o más. Excepcionalmente también pueden constituir un solo microcentro aquellas unidades que se encuentran aisladas geográficamente. Si se trata de unidades medianas o pequeñas relativamente cercanas, todas ellas constituyen un microcentro. Para facilitar el trabajo de estas instancias, la Coordinación Nacional proporciona recursos financieros, técnicos y administrativos. En la actualidad, se ha logrado la reconstitución de 32 microcentros a lo largo del país y se han incorporado los establecimientos que atienden a jóvenes de Centros de Internación Provisoria y de Centros Privativos de Libertad del SENAME y sus profesionales. Se espera que se realicen como mínimo cinco reuniones, dos jornadas regionales y una jornada nacional de microcentros anualmente.

4

El Microcentro como Comunidad de Aprendizaje



Al revisar la literatura especializada en el ámbito de la educación es posible constatar los diferentes significados que se asignan al término “Comunidad de Aprendizaje”. No obstante, todos remiten a una búsqueda de nuevas alternativas para convertir la educación en un espacio de aprendizaje más efectivo y significativo para los sujetos, cuyos resultados dependerán de la voluntad y compromiso de sus participantes.

Tratándose de educación en contextos de encierro, el

microcentro como comunidad de aprendizaje es un importante instrumento de cambio que permite ayudar en la transformación social, cultural y pedagógica, requerida en los centros

¹ Los ámbitos 1 y 3 han sido abordados en el documento “Educación para la libertad: Propuesta de mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos que se desarrollan en establecimientos educacionales en contextos de encierro”, que se encuentra disponible en <https://epja.mineduc.cl/pagf/>



educativos en este ámbito. De esta manera, se puede modificar su realidad y convertirlos en espacios de crecimiento personal y desarrollo profesional para todos los actores involucrados en el proceso educativo y de reinserción social.

Así, cada microcentro como comunidad de aprendizaje, está constituido por un grupo de profesionales que se desenvuelven en un mismo contexto y comparten el interés común de modificarlo en bien de las personas, a través de un trabajo sistemático basado en la confianza, el compromiso y la disposición para compartir experiencias y aprendizajes.

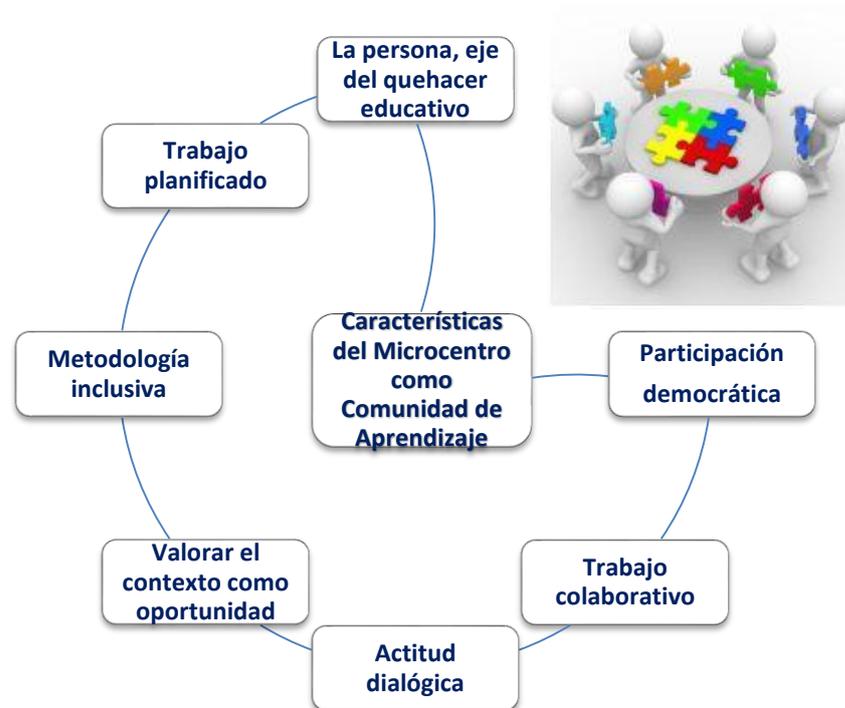
Características del Microcentro como Comunidad de Aprendizaje

No obstante, sus diversas acepciones y enfoques, las Comunidades de Aprendizaje para efectos de Educación en Contexto de Encierro son reconocibles porque se fundamentan en los siguientes criterios:

- Reconocer a la persona como eje, protagonista y constructor de sus propios aprendizajes y considera a este como un proceso personal, en el que las experiencias socioculturales del sujeto que aprende juegan un papel fundamental y promueven la formación de un ser humano íntegro, no fragmentado.
- Tener un carácter participativo porque todos los miembros de la Comunidad aprenden y los aportes de cada uno enriquecen al colectivo por lo que promueven estilos de comunicación horizontales y la información es clara y accesible por lo que compatibilizan el interés individual con el interés social asumiendo la solidaridad como un valor de organización de la convivencia y de encuentro entre las personas.
- Permitir responder colaborativamente a los desafíos que el contexto social, cultural y educativo plantea tanto a los profesionales de la educación y la reinserción social como a las necesidades, características e intereses de las personas que forman parte del sistema.
- Promover el diálogo en condiciones de igualdad porque todos los aportes son importantes y todos tienen las mismas oportunidades para intervenir en los procesos de reflexión y de toma de decisiones sobre temas educativos relevantes. Las personas participan en un plano de igualdad, donde son importantes los aportes de cada uno de ellos, según los argumentos presentados, no según la mayoría o según una imposición de poder, derivada de la jerarquía dentro de la estructura escolar.
- Promover la participación -no solo la asistencia- de todos los actores vinculados a la educación y rehabilitación de las personas privadas de libertad.
- Ser interactivas porque de la participación de todos surge un enfoque distinto de la educación, del currículum y del aprendizaje, de la didáctica y de la evaluación. Así también el compartir resultados exitosos contribuye a la adquisición y reafirmación de estos enfoques por lo estimulan la reflexión, la cooperación mutua, la expresión de emociones, el desarrollo personal y la sinergia de esfuerzos.



- Desarrollan procesos colaborativos de adquisición de competencias y posibilita la creatividad, la imaginación y el desarrollo del intelecto.



6

- Ser contextuales porque reconoce la influencia del contexto tanto en que se desenvuelven los docentes como los alumnos y esta influencia de la cultura de la prisionización y sus consecuencias es considerada en todas las dimensiones del proceso educativo.
- Ser incluyentes porque reconoce, incorpora y procura dar respuesta a las diversas realidades que constituye cada uno de los establecimientos educacionales, así como las necesidades, intereses y características de los alumnos que atienden y es esta diversidad la que nutre el diálogo de la comunidad.
- Ser dinámica porque sus participantes, al intercambiar experiencias, perfeccionan constantemente sus prácticas profesionales, en beneficio de sus alumnos y el contexto en que se desenvuelven.
- Ser democráticas ya que generan y estimulan la participación activa de todos los integrantes de la comunidad y promueve la construcción de una ciudadanía activa y responsable por parte de sus alumnos.



Las Comunidades de Aprendizaje y su metodología de trabajo

Para que el microcentro, como comunidad de aprendizaje, cumpla sus funciones, es necesario que elija democráticamente un coordinador responsable de:

- Organizar el trabajo en torno a temas de interés pedagógico que conjugue las necesidades de desarrollo profesional de sus integrantes con las demandas del proceso de reforma que enfrenta el sistema educativo. En este contexto, las reuniones de los Microcentros, como comunidad de aprendizaje, debieran abocarse principalmente a tareas de impacto pedagógico, tales como diseño, implementación y evaluación de proyectos de aula, compartir experiencias significativas, estudio de casos, talleres de planificación curricular y de construcción de instrumentos evaluativos, análisis de resultados de la implementación de las planificaciones y aplicaciones de esos instrumentos, y otras actividades que respondan a los intereses de los participantes, en función de su desarrollo y crecimiento profesional.
- Convocar y coordinar las reuniones de trabajo organizadas en función de esas necesidades y velando por el cumplimiento de los acuerdos adoptados de cada sesión. En este sentido, es importante que en la comunidad de aprendizaje se genere un ambiente de trabajo y de respeto que permita a sus integrantes plantear sus inquietudes, sus áreas de interés en las que puede colaborar así como en aquellas que requieren de apoyo. En estas reuniones se debe incentivar la participación de todos los integrantes de la comunidad de aprendizaje y si se producen discrepancias, debe entenderse que estas son con las ideas expuestas y no con las personas que las sostienen. Para hacer más efectivas estas reuniones, se respetan los tiempos de los asistentes, se utilizan variadas técnicas de trabajo que permitan recoger las opiniones de los asistentes y seleccionar aquellas que más efectividad ofrecen para resolver las situaciones planteadas.
- Se levanten evidencias del trabajo realizado lo que permitirá informar a la comunidad educativa del trabajo realizado y, a la vez, visibilizar esta modalidad educativa, el trabajo de los docentes y su compromiso social y relevar el valor de la educación como un factor importante de apoyo a la reinserción social.

